

23/04/2014

Fiscalía formalizó a dos imputados por robo frustrado a empresa de transporte de carga

Con arresto domiciliario nocturno, arraigo comunal y firma quincenal en la Fiscalía, permanecen dos imputados que la madrugada de hoy miércoles fueron detenidos por Carabineros de la Primera Comisaría tras un robo frustrado a una empresa de transporte de carga ubicada en calle Magallanes de Coyhaique. Los sujetos fueron identificados como Gonzalo Sebastián Sepúlveda Foitzick de 26 años y el menor C.L.J.G.S de 15 años.



Según explicó el fiscal jefe de Coyhaique, Sergio Caro Esparza, el delito se registró a las 02.30 horas aproximadamente. “A esa hora se activó la alarma, concurrió inmediatamente Carabineros quienes sorprendieron a los sujetos a la salida de este local y procedieron a su detención”, dijo el abogado.

El fiscal añadió que los imputados fueron formalizados por el delito de robo en lugar no habitado en grado de frustrado, es decir que no alcanzó a concretarse. Sergio Caro destacó también la prontitud con la cual Carabineros acudió al lugar y se verificó la detención en flagrancia de los imputados.

También el persecutor penal relevó las medidas de protección con que contaba este establecimiento, “que son en primer término la alarma, que se activó con el ingreso de estos individuos al lugar a ejecutar el robo y también una cámara instalada en el interior, lo que permitió individualizar a uno de los sujetos como autor del robo”.

Mientras se desarrolle la investigación, cuyo plazo fue fijado en 60 días por el juez Mario Devaud Ojeda, el imputado Gonzalo Sebastián Sepúlveda Foitzick permanecerá con arresto domiciliario nocturno, en tanto el menor C.L.J.G.S no podrá salir de la comuna y deberá firmar cada 15 días en la Fiscalía Local de Coyhaique.